



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA No. 006

Quito, D. M, el miércoles **28 de junio de 2017**, siendo las 11h50 en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia solicita que por Secretaría se proceda a constatar el quórum, el mismo que es verificado y se cuenta con la presencia de los siguientes asambleístas: Doris Josefina Soliz, quien actúa en calidad de Presidenta, Esther Adelina Cuesta Santana, Hermuy Calle Verzozzi, Paulina Fuentes Naranjo (alterna), Ana Belén Marian Aguirre, Héctor Patricio Muñoz Alarcón, Wendy Vanessa Vera Flores, Pedro Fabricio Villamar Jácome, Cástulo Rene Yandún Pozo y Eduardo Mauricio Zambrano Valle, y ausentes, Fernando Patricio Flores Vázquez y Paola Vintimilla Moscoso quienes se integraron enseguida. Se da lectura del oficio enviado por el asambleísta Fafo Gavilanes, quien que por estar cumpliendo agenda de la Comisión en Aruba, solicitan pide que se principalice a su alterna Paulina Fuentes Naranjo. Adicionalmente la Asambleísta por Galápagos Flor Gil, sollicita participar en la sesión mismo que es aprobado por la señora Presidenta. Actúa como Secretaria la abogada Ana Maria Cobo designada para esas funciones; la Secretaria da lectura del orden del día que es el siguiente:

1. Acuerdo entre la República del Ecuador y la Fundación Charles Darwin para las Islas Galápagos para el funcionamiento de una estación científica en el Archipiélago de Galápagos.
Comparecencia del señor Arturo Izurieta, Director Ejecutivo de la Fundación Charles Darwin.

Interviene la Señora Presidenta de la Comisión solicitando que por Secretaría se certifique si existe alguna solicitud de cambio de orden del día. La Secretaría manifiesta que no existe ningún otro punto, ni cambio del orden del día.

La Presidencia pone el orden del día a consideración, siendo aprobado por unanimidad de los asambleístas presentes.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Acuerdo entre la República del Ecuador y la Fundación Charles Darwin para las Islas Galápagos para el funcionamiento de una estación científica en el Archipiélago de Galápagos. Comparecencia del señor Arturo Izurieta, Director Ejecutivo de la Fundación Charles Darwin.

Interviene la Señora Presidenta de la Comisión, quien procede a conceder la palabra al señor Arturo Izurieta, Director Ejecutivo de la Fundación Charles Darwin, quien mediante presentación por dispositivas que se adjuntan a la presente, expresa, la historia, logros y contribuciones, estructura y gobernanza de la Fundación Charles Darwin: explica la aplicación nuevo Acuerdo, pautas, ejes y programa de investigación, cooperación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Nacional e Internacional acceso abierto a la información: Colecciones de Historia Natural de Galápagos, Datazone y Publicaciones Personal y fortalecimiento de capacidades, financiamiento.

Manifiesta que existe un sin número de logros por lo cual fue considerado como Patrimonio Natural de la Humanidad y posteriormente la Reserva Marina, se tiene la agencia de biodiversidad que cuenta con todos los paramentos técnicos.

En cuanto la aplicación del acuerdo se cuenta con una Asamblea General y que es una ONG, que tiene miembros gobernantes y miembros activos, que ellos eligen la junta electiva que también tiene personal de Gobierno del Ecuador y se elige el Director Ejecutivo.

Se trabaja de manera coordinada con la Senecyt, de conformidad a la aplicación de la Constitución de la República del Ecuador, y con el Consejo de Gobierno, se da las pautas de investigación necesarias. Hay ejes de investigación y programas de ciencia, y se recibe a varios científicos para realizar investigaciones que son aprobadas conjuntamente con el Consejo de Gobierno, debe recalcar que se requiere un porcentaje para que sean los investigadores campo nacionales. Las organizaciones internacionales traen un apoyo económico, para poder realizar las investigaciones necesarias. Existe un acceso abierto para toda la gente mediante la web. Se cuenta con 28 científicos.

Interviene la Asambleísta Flor Gil, quien manifiesta que Galápagos es un laboratorio vivo de flora y fauna único en el mundo, que es lo que motiva a que se tenga gran interés para los investigadores y científicos, señala que es importante la aprobación y la firma de este acuerdo entre Ecuador y la Fundación.

Interviene la Asambleísta Wendy Vera, quien señala que el Acuerdo es incuestionable en materia de avances investigativos pero que le ha generado algunas dudas sobre el nuevo proyecto por lo que en el Art. 6 del acuerdo expresa que las actividades que se realicen sobre investigación se deberán hacer en colaboración con las instituciones del Ecuador y el art 8 se refiere sobre los resultados que sean obtenidos deberán incorporarse a un repositorio físico o digital de la estación, y el art 10 señala que sobre temas de propiedad intelectual, por lo que cuestiona a quien le pertenece esos derechos.

Interviene la Asambleísta Ana Belén Marín, quien felicita que el Director de la fundación sea ecuatoriano. Pero por otro lado señala que tiene dudas en cuanto al texto, particularmente sobre lo siguiente: sobre el Directorio y en cuanto a los Asesores ya que considera que las Universidades que forman el Comité Asesor deberían ser de manera rotativa para incentivar al resto de universidades que no constan en este documento. Sobre el Comité Científico expresó que tiene varios asesores por lo que también debe investigar temas relevantes a Galápagos, sugiriendo que se cree un banco de sugerencias. Señala que en áreas de investigación se deberían hacer investigaciones en temas continentales, como por ejemplo investigar el por qué de la comunidad Salasaca en Galápagos. En el proceso de transformación de conocimientos debe incentivarse que hayan investigadores ecuatorianos más que extranjeros. Al referirse a la información levantada señala que debe ser pública y sin costo alguno y que propone que la información levantada se verifique a tiempo a fin de que no dure tres años sin su revisión o se acumulen las publicaciones. Consulta sobre en qué consiste la acreditación para el ingreso de las personas, y cuestiona la disposición la décima ya que debe considerar el tema de propiedad intelectual. Sobre asuntos de infraestructura señala que se debe aplicar el la Ley de Galápagos, y que en materia laboral se debe considerar las residencias provinciales.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Finalmente aclara que la información de visitantes debe ser con fines científicos y no con fines de promoción y que en las disposiciones generales sería importante determinar los rubros que ingresan y los que se gastan.

Interviene la Asambleísta Cuesta, coincide con lo que dice la Asambleísta Marín, por lo que dice que la Senecyt al homologar los títulos, considera cuando se obtiene los títulos en el extranjero por lo que tienen 3 años y que por eso se tienen investigadores con menor tiempo. Manifiesta que de acuerdo al art 8 sobre los accesos abiertos pregunta si se debería ingresar a la página Web de la fundación o de la Senecyt, por lo que quisiera saber si el artículo mencionado deberá ser publicada en el lapso de los tres años o deberá ser abierta a otros investigadores, y consulta cuándo se publica dicha información.

Interviene el Asambleísta Yandún, quien dice señala que en el periodo anterior ha formado parte de la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, y donde se elaboró la Ley de Régimen Especial para Galápagos, visitando por tres ocasiones las Islas para socializar con la población y sus autoridades y se habían dado cuenta que habían fallencias en la organización, sobre el funcionamiento, financiamiento y en la rendición de cuentas de como se administraban los recursos económicos. Señaló que había pedido información a la Gobernadora quien hizo conocer someramente dicha información, creándose la preocupación sobre quienes eran sus miembros, socios, donantes, montos de las donaciones y como era admirador todos esos recursos y por lo que por ley debe dar un presupuesto el Ministerio de Educación. Señaló que en su momento no se pudo tomar contacto con el señor Arturo Izurieta. Señaló que conoció una publicación de Científico American, de 25 de noviembre 2014, donde se explica que la "Estación Científica en Galápagos, Charles Darwin se encuentra en problemas, y en resumen dice que la Fundación Charles Darwin ha sustentado una prospera estación de investigación en la Islas Galápagos ayudando a recuperar de la extinción de la cónica tortuga y han colaborado en la erradicación de especies invasoras pero ahora este legado se ve amenazado por una seria disputa con el Gobierno Local y podrían desembocar en el cierre de la estación. También dice que el pasado mes de julio las autoridades de la Isla Santa Cruz ordenaron a la Estación Científica cerrar su tienda de regalos en la ciudad de Puerto Ayora, alegando quejas de los restauradores locales, diciendo que la lucrativa tienda alejaba a potenciales clientes de sus negociaciones lo que ha supuesto pérdidas de ocho mil dólares semanales por lo que llegaría a 200.000 si la tienda mantiene cerrada. Las quejas se dieron también contra el señor Arturo Izurieta como Director, señalando que esta quince o veinte años en funciones, quien no permanecía en las islas y además la Señora Asambleísta Marín ya lo explico que hay esas fallas que hay que revisarlas y de acuerdo a un pedido que se hicieron en las diferentes islas y en especial de Santa Cruz, es que se tiene científicos y personas altamente capacitada para poder administrar o presidir la Estación Charles Darwin. También señaló que conoce que la investigación esta saliendo para el exterior, por lo que deja estas inquietudes y solicita al señor Izurieta que explique lo que esta pasando en la realidad.

Interviene la señora Presidenta y dice que en la documentación que se ha enviado esta el Convenio básico de funcionamiento entre Ecuador y la ONG, que es una institución extranjera, reconocida en la legislación belga, y que es importante revisar este convenio suscrito por la Cancillería en marzo de esta año, por lo que ahí se resuelve una parte de las inquietudes planteadas, esta todo sujeto a la legislación ecuatoriana, inclusive me parece interesante que Cancillería esta poniendo en el artículo 16, de que toda ONG que trabaje en el país no pueda tener sus recursos en paraísos fiscales. Señala que es deseable que cada vez existan más entidades nacionales que realicen prácticas de investigación y científicas, dice que se debe recordar que gracias a la Fundación Charles Darwin entre otras instituciones, se promovió la investigación científico en nuestra islas. Señala que de aprobarse este convenio la Asamblea deberá hacer un seguimiento activo, y para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

que la Senecyt, ministerios relacionados, universidades publicas deben intervenir en el proceso. Manifiesta que ya no se podrá hacer cambios a ese acuerdo pero que si se puede hacer recomendaciones en el informe que las tendrán la próxima sesión, recogiendo el articulado que aquí se ha dicha y se plasme el plan de acción. Agrega que las áreas de investigación en el numeral c) es importante reconocer la línea de investigación entre ser humano y ambiente al genero, considerando que es una comunidad de alrededor de 30000 habitantes, que viven en las Islas, lo que lleva a plantearse una nueva problemática sobre estas perspectivas como es la ecología humana. Se cree que hay mucho que explorar, lo que dice que se sentía que los humanos en galápagos son considerados como migrantes, lo que se existe el conflicto de la capacidad de carga, lo que debería haberse un aporte e investigación de las universidades para plantear estas nuevas temáticas. Señala que la próxima semana intervendrán representantes de la Senecyt, al Consejo de Gobierno, Parque Nacional Galápagos que han sido convocados.

Se da la palabra al Señor Arturo Izurieta, quien señala que la premisa de la Fundación es trabajar bajo a legislación ecuatoriana, en cuanto a la parte de investigación y la rendición de cuentas, menciona que esta gobernanza reúne todos los noviembre a los miembros, Señala que los miembros gobernantes están activos al alrededor del Ecuador, que si bien la Fundación ha tenido sus altos y bajos, como lo han tenido todas las ONG internacionales, ya tiene más de cinco décadas trabajando en el país. Aclara que todos los años se presentan los informes, auditorias, con la participación del Gobierno Ecuatoriano. Señala que en el primer Acuerdo y en sus renovaciones existía una aportación abierta del Ministerio de Educación para la Fundación Charles Darwin pero no fue posible que se de ese aporte. Señala que la Fundación ha venido impulsando, la participación de científicos ecuatorianos, estudiantes ecuatorianos, cuenta que él mismo ha sido un becario en 1989 y hoy esta retomando con más fuerza la entrega de becas. Señala que la Fundación depende de las donaciones, lo que permite una fluidez y una continuidad en cuanto a las actividades por lo que es importante dar seguimiento y buscar dichas donaciones. Manifiesta que desde el 2009 que hubo la crisis económica mundial, se ha percibido la falta de donaciones, lo que genero un informe que es el que se hace mención el Asambleísta Yandún que dio como saldo negativo a la Fundación, pero a pesar de ello las investigaciones mas importantes no se han detenido. Pero desde al año 2015 que es cuando asume la Dirección, se ha cambiado la situación y la Fundación está estable en cuanto a financiamiento. Señala que vive en Galápagos desde hace 32 años, que antes estuvo de Director del Parque Nacional Galápagos. Señala que ha sido parte de las auditorias del 2014 que fue negativa, la del 2015 que mejoró y que la 2016 no ha sido aprobada por el Consejo de Administración en la cual el Ecuador es parte, por eso no se puede hacer la entrega.

Manifiesta que en cuanto al tema de propiedad intelectual todo esta establecido en el acuerdo y la Ley. En cuanto al tema de la Comisión Asesor Técnico dice que hay la participación de otras instituciones lo que no quita el hecho de poder crear sub comisiones, lo cual debe tener una reglamentación adecuada, por lo que dice que las Universidades podrían formar parte de las Sub Comisiones de acuerdo a las necesidades de las Islas Galápagos. Las atribuciones del Comité Asesor, están establecidas pero pudieran establecerse algunas otras sugerencia de doble vía y dice que todos los representantes pudieran trabajar de manera conjunta en planes anuales o trianuales. Señala que seguirán haciendo la investigación pero se requiere a la Comisión Asesora apoye. Recalca que la transferencia del conocimiento es permanente y ya se venía generando y han participado dos PHD ecuatorianos. Señala que en cuando a la normativa que aplica a los científicos se debe aplicar el Código de Ingenios, por lo que se coordina con la Senescyt y con Cancillería. Manifiesta que la residencia temporal se encuentra ya regulada y permite que los investigadores nacionales puedan estar hasta 5 años, los tramites para los científicos es engorroso por lo que ha veces complica en el apoyo. Señala que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

ha abarcado todos los puntos señalados y menciona que se encuentra en funciones dos años y que permanece en las islas, y por ultimo invita a que se visite para que conozca los cambios que se han dado.

Interviene la señora Presidenta quien dice que se invitaran a todos los actores para la próxima semana, y una vez concluido el último punto del orden día, declara concluido la sesión.

Firman para constancia la señora secretaria y la señora Presidenta.

Soc. Doris Soliz Carrión
**Presidenta de la Comisión
Especializada Permanente de
Soberanía, Integración, Relaciones
Internacionales y Seguridad Integral**

Abg. Ana María Cobo
**Secretaria de la Comisión
Especializada Permanente del
Soberanía, Integración, Relaciones
Internacionales y Seguridad Integral**